Asunción, 23 de julio de 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2018

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018 – SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES DE USO – ID N° 342.965"

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
- Por Resolución Nº 6, Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Memorando GPL.DL.DIA N° 04/2018 de fecha 09 de mayo de 2018, el Departamento de Logística ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2018
2325/18	08/05/2018	342.965	64/18	260	30	97.500.000.-	97.500.000.-

Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Institución Año 2018, Rubro 260, **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Institución. **FUENTE DE FINANCIACION 30**.

- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes,

  - **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.**
  - **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**
  - **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**
  - **AGS PARAGUAY S.A.**
  - **PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 41/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres

Econ. Oscar Franco Vera
Alba Ramírez Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Nuñez
Gerente "GPL"

– Ofertas correspondiente al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018 – SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES DE USO – ID. N° 342.965".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores de la Unidad Operativa de Contratación.

Se deja constancia que, siendo las diez horas, hora límite establecida para la recepción de los Sobres - Ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido solo una (1) oferta correspondiente a: COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A. El sobre cerrado de la firma mencionada ha sido devuelto a la misma, sirviendo como prueba la presente acta.

Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución N° DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015.

Concluye el Acto, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 47/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas **correspondiente a la prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018 – SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES DE USO – ID N° 342.965"**.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo de la Unidad Operativa de Contratación.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización del llamado:**

   En virtud a lo establecido en la Adenda N° 01/2018 – CD N° 64/2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:
   a) ASISPRO, de Claudio Javier Bareiro Vázquez
   b) COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.
   c) BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA, de Isabel Benítez Espínola

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados, en guaraníes, por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Econ. Oscar Franco
U.O.C.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente GPL

a) ASISPRO, de Claudio Javier Bareiro Vázquez

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Servicio de actualización del inventario de bienes de uso del BCP (FC-10 Planilla de Responsabilidad Individual) relevamiento de aproximadamente 32.000 bienes de uso	₲ 80.000.000.-

b) COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Servicio de actualización del inventario de bienes de uso del BCP (FC-10 Planilla de Responsabilidad Individual) relevamiento de aproximadamente 32.000 bienes de uso	₲ 94.709.079.-

c) BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA, de Isabel Benítez Espínola

Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
Servicio de actualización del inventario de bienes de uso del BCP (FC-10 Planilla de Responsabilidad Individual) relevamiento de aproximadamente 32.000 bienes de uso	₲ 87.500.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20
ASISPRO, de Claudio Javier Bareiro Vázquez	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA, de Isabel Benítez Espínola	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

No se realizaron observaciones.

Econ. Oscar Franco Vera

Alba Pamela Quiñonez
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas y cinco minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

I. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 2do. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21.909/03 modificados por el Decreto 3719/15**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	ASISPRO, de Claudio Javier Bareiro Vázquez	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA, de Isabel Benítez Espínola	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, se procede a ubicar la oferta presentada, que además ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial, según lo siguiente:

***1- "Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Econ. Oscar Franco Vera

Alba Patricia [illegible]
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Cuadro Comparativo de Precios - CD 64/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES DE USO

					ASISPRO, de Claudio Javier Bareiro Vázquez		COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.		BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA, de Isabel Benítez Espínola	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de actualización del inventario de bienes de uso del BCP (FC-10 Planilla de responsabilidad individual) relevamiento de aproximadamente 32.000 bienes de uso	Unidad	Unidad	1	80.000.000	80.000.000	94.709.079	94.709.079	87.500.000	87.500.000
Precio Total (IVA incluido)						**80.000.000**		**94.709.079**		**87.500.000**

Nota: No se han realizado ajustes aritméticos a las ofertas presentadas por las firmas oferentes.

Margen de Preferencia.
El oferente **ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez** ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio al momento de presentación de ofertas y además presenta la oferta más baja en términos económicos.
Por notas de fecha 19/07/2018, se han solicitado a los oferentes, **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A. y BEAS CONSULTORÍA & ASESORÍA de Isabel Benítez Espínola,** el Certificado de Origen Nacional correspondiente, no respondiendo los mismos al requerimiento realizado, cuyo plazo de presentación feneció el día viernes 20/17/2018 hasta las 12:30 hs.
Habiéndose agotado las instancias de solicitud, no es necesaria la aplicación del margen previsto al oferente **ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez,** ya que presenta el precio más bajo.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Memorando **UOC.DCMe.SCD Y FF N° 0131/2018** de fecha 02 de julio del corriente año, la UOC ha solicitado al Departamento de Logística que remita la evaluación técnica de las ofertas.

En consecuencia, a través del Informe GPL/DL/DIA N° 004/2018 del 06/07/2018, el Dpto. de Logística, ha remitido el resultado de la evaluación técnica, el cual se transcribe, en sus partes más relevantes:

"...Las empresas fueron evaluadas en cuanto al cumplimiento de las exigencias solicitadas en el Anexo B – Datos de la Contratación, numeral 20:

Análisis de los precios ofertados
Los precios cotizados tienen variaciones respecto al precio referencial de -17,9 %, -10,2% y -2,8%, por lo que todas se encuentran dentro del rango establecido como razonable por la DNCP diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial no debe ser superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

EMPRESAS	*UNIDAD*	*Precio Total REFERENCIAL*	*Precio Total OFERTADO*	*Variación porcentual*
		(IVA incluido)		
ASISPRO	*Global*	*97.500.000*	*80.000.000*	*-17,9%*
BEAS	*Global*	*97.500.000*	*87.500.000*	*-10,2%*
Compañía de Inventarios del Py.	*Global*	*97.500.000*	*94.709.079*	*-2.8%*

Econ. Oscar Franco Vera
UOC

Alba Patricia Cuevas
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

En relación a la experiencia técnica requerida, fueron solicitados documentos respaldatorios conforme a los requerimientos del Anexo B de la carta de invitación a las firmas ASISPRO y Compañía de Inventarios del Paraguay. Ambas empresas respondieron, remitiendo los documentos solicitados. Se adjuntan copias de las notas remitidas y los documentos recibidos.
De la verificación realizada a los documentos recibidos se desprende la siguiente tabla de cumplimiento:

REQUERIMIENTO	*ASISPRO*	*BEAS*	*Compañía de Inventarios del Paraguay S.A.*
Copias de Contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Contrataciones de Servicios de Inventario de Bienes de Uso, en el periodo 2015 - 2017, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La Contratada debe contar con un mínimo de 3 (tres) técnicos con al menos 1 (un) año de experiencia en trabajos similares.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

*Las ofertas presentadas por las empresas **ASISPRO, BEAS,** y **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS DEL PARAGUAY S.A.,** cumplen con todos los requisitos técnicos requeridos en la Carta de Invitación.*

Fin del Informe técnico.

IV. ANALISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 18. inciso e):

Oferente: ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Ecom. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo E) y el numeral 18 inciso e) de la Carta de Invitación en base a lo siguiente:

V. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados, facturaciones y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de los bienes solicitados tanto en el sector público como privado. Dos o más contratos, facturas y/o referencias del periodo comprendido entre los años 2015 a 2017.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	CUMPLE

V. CONCLUSION

De la evaluación de la oferta presentada por la firma **ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez,** se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, establecidas en el **Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que los representantes de la firma **ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Econ. Oscar Franco ... U.O.C. - B.C.P.
Alba Patricia Galeano Directora Unidad Operativa de Contratación
Silvia Núñez Gerente "GPL"

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** "*Por la cual se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016,* cabe destacar, que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la norma, por lo que son considerados razonables por el Área Técnica.

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

VI. RECOMENDACION

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para la **"ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez",** en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

					ASISPRO, de Claudio Javier Bareiro Vázquez	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de actualización del inventario de bienes de uso del BCP (FC-10 Planilla de responsabilidad individual) relevamiento de aproximadamente 32.000 bienes de uso	Unidad	Unidad	1	80.000.000	80.000.000
Precio Total (IVA incluido)						**80.000.000**

Son Guaraníes: Ochenta millones.

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **ASISPRO de Claudio Javier Bareiro Vázquez**, para el **"SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES DE USO",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de**

Ana Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Compra, ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Nuñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística